CONTRATO No. 4600078254 DE 2018
FECHA: Del diciembre al 30 de enero de 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN -SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	XAM S.A.S.
NIT:	900756524-7
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGARDO RAFAEL MARTÍNEZ DE LOS REYES
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	8.679.584
OBJETO:	"Dotación de enseres para la atención integral a niños, niñas y adolescentes de la ciudad víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales"
VALOR INICIAL:	SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS M.L ($71.792.078) IVA INCLUIDO.
ADICION N°1:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIO:	17/12/2018
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2018
AMPLIACIONES:	**Ampliación 01:** Treinta días (30) calendario contados desde el 1° de enero hasta el día 30 de enero de 2019, ambas fechas inclusive
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE AMPLIACIONES	30 de enero de 2019

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600078254 de 2018, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Durante la ejecución del contrato:

- Se adelantó el proceso de selección de subasta inversa No. 0009012930 de 2018, con objeto *"Dotación de enseres para la atención integral a niños, niñas y adolescentes de la ciudad víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales".* Del cual se adjudicaron 3 lotes.

- El lote 3 denominado LIBROS Y PAPELERÍA fue adjudicado por $72.113.993 IVA incluido a XAM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. Suscribiéndose el Contrato No. 4600078254 de 2018.

- Se realizó seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del objeto, mediante comunicaciones con el contratista así: una vez adjudicado el lote se procede a establecer un contacto directo con la persona designada por XAM SAS para la coordinación, soporte, seguimiento con el fin de aclarar inquietudes de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas de cada ítem. El contratista no manifestó ninguna inquietud frente a los requerimientos, especificaciones técnicas ni obligaciones contractuales.

- Adicional a lo anterior, el contratista a la fecha no ha solicitado modificación de los títulos de los libros, ni ha manifestado dificultad en la consecución de los mismos.

- Se requiere de manera constante al contratista información de la evolución y desarrollo de sus pedidos y se le allegan las cotizaciones que la entidad adquirió como estudio de mercado soporte fundamental en la estructuración del proceso.

- A continuación se verifica el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente contrato:

	OBLIGACIÓN CONTRATISTA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El contratista deberá legalizar el contrato, en un término no mayor de cinco (5) días hábiles.	X	La suscripción del contrato se dio por fuera de los 5 días luego de diversos requerimientos hacia el contratista.
2	El contratista deberá ejecutar el contrato conforme a las especificaciones técnicas, documento que hace parte integral de este contrato, y demás documentos que lo componen y los requerimientos remitidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia	NO	A la fecha no se ha cumplido con ninguno de los ítems contemplados en el lote número 3.
3	Ejecutar el contrato en los plazos establecidos.	NO	El contratista realizó solicitud de ampliación de plazo inicial, sin que se

			cumpliera dentro de dicho término.
4	Presentar informe final (administrativo, técnico, legal y financiero), sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, este informe se presentará en medio magnético y físico e incluirá los logros, fortalezas, aspectos a mejorar, entre otros	N/A	El informe final se presentara una vez el contratista cumpla a cabalidad la ejecución del contrato.
5	El contratista se obliga con la Administración Municipal, a participar de diferentes eventos, reuniones y demás convocatorias, en que sea requerido, a fin de dar buen cumplimiento al contrato como también atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	X	A la fecha no se tiene novedad con esta obligación.
6	Comunicar al MUNICIPIO DE MEDELLÍN cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley, como también garantizar la información contractual que se le requiera por cualquier dependencia del MUNICIPIO, de manera oportuna, suficiente y completa.	X	A la fecha no se tiene novedad con esta obligación.
7	Disponer de un mínimo de personas para la coordinación, soporte y seguimiento al contrato.	X	A la fecha se le requirió al representante legal una persona más idónea para la coordinación y comunicación en todo lo que respecta a las gestiones del cumplimiento del objeto contractual. Se dispuso la señora Hilda Castro en calidad de Gerente Comercial.
8	Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, teniendo en cuenta la normativa vigente, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor f iscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal y presentarlos mensualmente al supervisor del contrato	NO	No se ha remitido por parte del contratista.
9	Garantizar en todos los procesos de contratación, el equilibrio contractual tanto de los contratistas como de los recursos municipales.	X	
10	El contratista deberá reportar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando por cualquier causa se requieran modificaciones a la propuesta técnica y/o al presupuesto aprobado por la Secretaría, incluyendo las eventualidades en las cuales los elementos descritos en las especificaciones técnicas no puedan ser suministrados por encontrarse agotados, mediante oficio motivado y firmado por el representante legal de la entidad. En estos casos, la solicitud se elevará al supervisor del contrato, para que éste proceda a analizarla y verifique si procede la sustitución del elemento por otro de igual categoría. En el evento que tenga implicaciones económicas, será objeto de pronunciamiento por el ordenador del gasto.	N/A	No ha sido necesario a la fecha.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11	Si el contratista requiere contratar o adquirir servicios o productos con terceros, deberá tener las pólizas necesarias para garantizar coherencia y articulación metodológica con todo el proyecto, estableciendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE MEDELLÍN y al contratista. Al finalizar el contrato, suministrará paz y salvos de las entidades y/o personas subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente.	N/A	A la fecha no se tiene novedad con esta obligación.
12	El contratista deberá cumplir a tiempo con los pagos de las obligaciones a favor de terceros, surgidas en cumplimiento del objeto de este contrato.	N/A	No ha sido necesario a la fecha.
13	Constituir y efectuar el pago oportuno de la(s) garantía(s) requerida(s).	NO	Si bien se cumplió con la garantía de seriedad y con la de cumplimiento, no se allegó el ajuste de la póliza conforme a la Ampliación No. 01.
14	Contratar un grupo de trabajo idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.	N/A	No ha sido necesario a la fecha.
15	Atender las recomendaciones que sean formuladas por el supervisor para efectos de ejecutar en debida forma el objeto contractual.	NO	No se atendieron los requerimientos realizados ni por el apoyo técnico ni por la supervisión
16	Adelantar los trámites precontractuales (planeación) y contractuales de conformidad con su manual de contratación, custodiar la documentación de todos los procesos contractuales, liquidar y en general, efectuar todos los actos y acciones necesarias para llevar a cabo la contratación requerida, en debida forma.	N/A	No ha sido necesario a la fecha
17	Informar oportunamente al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, sobre las solicitudes de Conciliaciones Prejudiciales, notificaciones y demandas que se presenten con ocasión del objeto y alcance de éste contrato, sometiéndolas a consideración del supervisor que para tal efecto se designe, con el fin de ser evaluado por parte del Comité de Conciliaciones de la Subsecretaría Jurídica del MUNICIPIO DE MEDELLÍN, a fin de que se analice el asunto.	N/A	No ha sido necesario a la fecha
18	No revelar información contenida en el estudio previo, contrato, los demás documentos que componen el proceso tanto precontractual (planeación) como contractual, las actividades y productos desarrollados a terceras personas sin previo consentimiento por escrito de EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, frente a la ejecución presupuestal, salvo aquellos documentos que deben publicarse en el SECOP. El Contratista podrá dar información reservada únicamente a aquellas entidades de vigilancia y control o personas que deban ser informadas, y solamente en el límite necesario para que sean llevadas a	X	

	cabo las finalidades del Contrato.		
19	Responder y reintegrar cuando sea el caso, los elementos y/o distintivos que para la ejecución del contrato y de las actividades contratadas sean entregados y que pertenezcan al Municipio de Medellín, así como velar por el buen uso de los mismos.	N/A	No ha sido necesario a la fecha
20	Las demás inherentes y necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.	X	

Hace parte integral del presente informe técnico, los entregables pactados en el presente contrato, los cuales hacen parte del expediente contractual, el cual reposa en el archivo de la Secretaria de Seguridad y Convivencia para su posterior consulta.

A la fecha la ejecución física del contrato es del 0%.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión se deja constancia de las dificultades que se tuvieron con el contratista XAM para el envío de la oferta económica después de realizada la subasta, lo anterior radico en la demora para darle inicio a la ejecución del contrato reduciendo los tiempos de duración establecidos inicialmente, el contratista en mención tardo dos semana para inscribirse como proveedor del Municipio de Medellín, impidiendo así gestionar y realizar el registro presupuestal para firmar minuta del contrato

- Hace parte integral del presente contrato el oficio de requerimientos previo a la apertura del proceso sancionatorio, el cual fue radicado con el N° 201930057792 con fecha del 25 de febrero de 2019, el cual fue remitido por correo certificado a las instalaciones de la empresa Xam Soluciones Integrales S.A.S ubicada en la ciudad de Bogotá en la dirección carrera 28ª # 74-57.

- El contrato fue suscrito el día 17 de diciembre de 2018.

- Se firmó el acta de inicio el día 17 de diciembre de 2018., previa aprobación de las garantías que amparan el contrato.

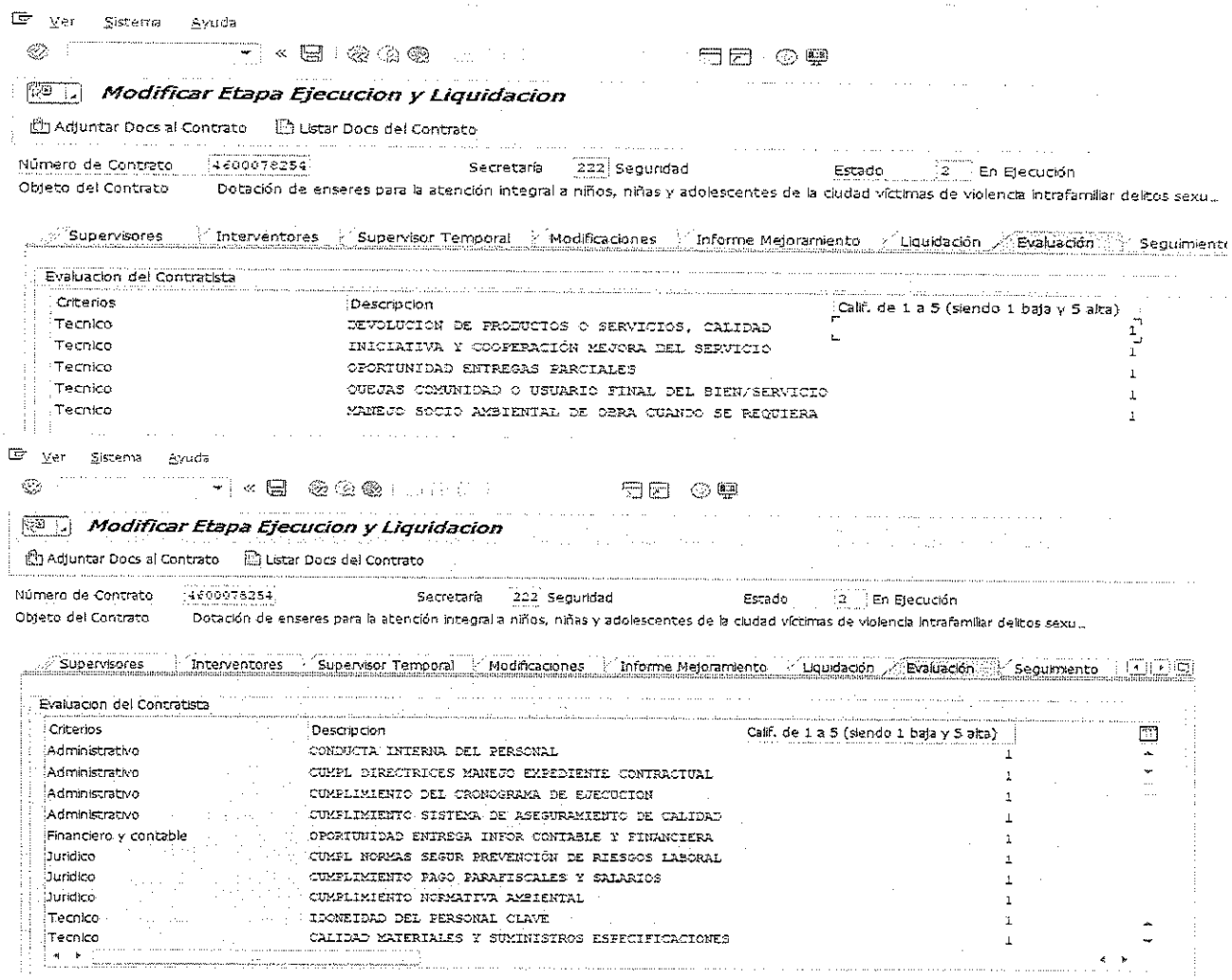
- Informe de las modificaciones realizadas al contrato: Se realizó ampliación 01 por un término de 30 días calendario contados a partir del 01 de enero hasta el 30 de enero de 2019, lo anterior de acuerdo a la solicitud enviada por el contratista el día 21 de diciembre de 2018 donde manifestó las razones por las cuales se requería la prórroga.

- Aun con la ampliación que solicito el contratista no cumplió con la entrega de los productos pactados en el contrato en asunto.

- Se designó como supervisora del contrato a la servidora Astrid Cecilia Montero Araujo.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: se materializo el riesgo dificultad en la entrega del producto o servicio y ocurrencia de retrasos establecidos en la etapa de ejecución de la matriz de riesgos del proceso 0009012930 del cual se derivó el presente contrato.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:



Ver Sistema Ayuda

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato 4600078254 Secretaría 222 Seguridad Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Dotación de enseres para la atención integral a niños, niñas y adolescentes de la ciudad víctimas de violencia intrafamiliar delitos sexu...

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	1
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	1
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	1
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	1
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	1

Ver Sistema Ayuda

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato 4600078254 Secretaría 222 Seguridad Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Dotación de enseres para la atención integral a niños, niñas y adolescentes de la ciudad víctimas de violencia intrafamiliar delitos sexu...

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	1
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	1
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	1
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	1
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	1
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	1
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	1
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	1
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	1
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	1

- La calificación anterior fue del 1% debido al negativo comportamiento del contratista durante la ejecución del contrato que se tuvo con el contratista XAM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

- Informe Novedades en la supervisión: No aplica para el periodo.

- A la fecha de corte del presente informe no se han adquirido bienes que sean susceptibles de marcación en la unidad de bienes muebles.

- A la fecha de corte del presente informe de supervisión el contrato en asunto no fue auditado por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
150070119	73200000	23370520	160262	4000094751	9012930	4500012942

- Durante el mes de diciembre de 2018 se realizó solicitud de ajuste y/o reserva del presente contrato por valor de $71.792.078 como se evidencia a continuación:

Alcaldía de Medellín

JUSTIFICACIÓN DE SALDOS POR PAGAR POR PASO DE VIGENCIA
CONTRATO 4600078254 DE 2018

Medellín 27 de diciembre de 2018

ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Medellín- Secretaría de Seguridad y Convivencia.
CONTRATO:	4600078254 DE 2018
CONTRATISTA:	XAM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT:	900756524-7
OBJETO:	*"Dotación de enseres para la atención integral a niños, niñas y adolescentes de la ciudad víctimes de violencia intrafamiliar y delitos sexuales".*
FECHA DE INICIO:	Diciembre 17 de 2018
FECHA DE TERMINACION:	30 de diciembre de 2018
VALOR TOTAL CONTRATO:	$71.792.078
SALDO COMPROMISO:	$71.792.078
AMPLIACION 01:	Por (30) días, contados desde el 31 de diciembre Al 30 de enero de 2019
ASUNTO:	Justificación ajuste presupuestal del contrato N° 4600078254 de 2018

- Relación de los pagos realizados: a la fecha de corte del presente informe de supervisión no se han realizado pagos al contratista, ya que este no entregó durante la ejecución del contrato los bienes pactados objeto de pago y por ende no fue radicada factura alguna.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$71.792.078
Adiciones	$0
Total valor del contrato más adiciones	$71.792.078
Pagos Realizados (Acumulado)	$0
Pago autorizado del mes	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	0%

El presente contrato es de suministro, por tal motivo no genera rendimientos financieros ni se debe presentar informe de ejecución de recursos entregados en administración.

4. INFORME JURÍDICO:

- La contratación que celebra el Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1039 de 2016, y demás Leyes y Decretos reglamentarios de la contratación estatal, junto con las debidas reglamentaciones locales.

- Se ha verificado que el contrato se encuentra soportado en los correspondientes estudios previos, cuenta con la Disponibilidad y Registro Presupuestal correspondientes y cuenta con la certificación de aprobación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en contratación del Municipio de Medellín-Secretaría de Seguridad y Convivencia.

- Tanto en el contrato como en la suscripción del Acta de Inicio, se cumplieron con las rigurosidades legales.

- Se realizó la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y los sistemas de publicación del Municipio dando cumplimiento a los requisitos contractuales y legales.

- En el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia reposan los documentos en la carpeta del proceso de la respectiva contratación, debidamente legalizados.

El contrato nace del proceso de contratación de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. 0009012930 de 2018 cuyo objeto es: *"Dotación de enseres para la atención integral a niños, niñas y adolescentes de la ciudad víctimas de violencia intrafamiliar y delitos sexuales".*

El proceso en comento constó de 3 lotes, discriminados así:

LOTE	DESCRIPCIÓN LOTE	PRESUPUESTO OFICIAL SIN IVA	PRESUPUESTO OFICIAL CON IVA INCLUIDO
LOTE 1	DIDÁCTICOS	$177.575.667	$211.315.044
LOTE 2	MOBILIARIO MADERA	$105.840.304	$125.949.962
LOTE 3	LIBROS Y PAPELERÍA	$92.728.385	$95.151.239

- Una vez realizada la apertura del proceso, **se presentaron voluntariamente** los siguientes proponentes, a quienes de acuerdo al literal mencionado en el numeral anterior les asistía:

i) el deber de leer y estudiar detenidamente los documentos relativos al proceso,
ii) el derecho de presentar observaciones en caso de encontrar errores o contradicciones, y
iii) la carga de aceptar los términos del pliego de condiciones y los documentos que le eran integrantes al momento de presentar la propuesta:

Orden de Entrega Propuestas	NIT	Proponente	Lote
1	52.282.648	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	1, 2 y 3
2	900735538-1	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS	1, 2 y 3
3	900906222-2	AMERICANA DE INFLABLES Y SUMINISTROS S A.S -ADISAS	1
4	43443047-3	JAEL PLACELY QUINTERO CAÑAS	1 y 3
5	8272894-3	DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO - TAPICERÍA APOLO OCAMPO	2

6	860066674-8	MUEBLES ROMERO S A.S	1 y 2
7	900756524-7	XAM SOLUCIONES INTEGRALES S A.S	1, 2 y 3
8	830068850-8	AMERICAN OUTSOURCING S A	2
9	80026452-0	DIDÁCTICOS PINOCHO S.A.	1 y 3
10	900585270-7	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM S.A.S.	1, 2 y 3
11	860030360-5	FERRETERÍA FORERO S.A.	1, 2 y 3

- De lo anterior da cuenta la plataforma de SECOP ii en el link del proceso, y los informes de verificación de requisitos realizados por el CEEC, debidamente publicados.

- Conforme al cronograma planteado, el día 9 de noviembre de 2018 se llevó a cabo el certamen de subasta. Y de acuerdo con el reporte de los lances generado por Servicios en Web S.A.S. publicado en SECOP II en el enlace del proceso, la dinámica de los lances del lote 3 se dio así:

HORA	PROPONENTE	VALOR OFERTA
11:01:21 AM	Inversiones y Suministros LM S.A.S.	$83.000.000
11:06:09 AM	Diana Milena Lequizamon Leal	$80.000.000
11:16:33 AM	Jael Placely Quintero Cañas	$77.580.000
11:17:49 AM	Diana Milena Lequizamon Leal	$75.000.000
11:18:52 AM	XAM Soluciones Integrales S.A.S.	$70.000.000

- De igual forma se expidió y publicó debidamente el correspondiente acto administrativo de adjudicación (Resolución 241 del catorce (14) días del mes de noviembre del año 2018, correspondiendo cada lote así:

RAZON SOCIAL OFERENTE	NIT	LOTE	DESCRIPCIÓN LOTE
FERRETERÍA FORERO S.A.	860030360-5	LOTE 1	DIDÁCTICOS
DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO - TAPICERÍA APOLO OCAMPO	8272894-3	LOTE 2	MOBILIARIO MADERA
XAM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	900756524-7	LOTE 3	LIBROS Y PAPELERÍA

- Luego de diversos requerimientos para que el adjudicatario se inscribiera como proveedor del Municipio de Medellín, suscribiera el contrato y efectuara las aprobaciones correspondientes en la plataforma SECOP II, el contrato se suscribió el 17 de diciembre 2018 con vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año. El acta de inicio se suscribió el mismo 17 de diciembre de 2018.

- En la cláusula décima del contrato se plasmaron como garantías a cargo del contratista:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10%	Al tiempo de duración del contrato y seis (6) meses más
Cumplimiento	10%	Al tiempo de duración del contrato y seis (6) meses más.

- El contratista cumplió con la presentación de la póliza exigida por el Municipio de Medellín, la cual fue debidamente aprobada así:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
LIBERTY SEGUROS S.A.	2995252	Cumplimiento	07/12/2018	30/06/2019	17/12/2018	$7.179.208
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				$7.179.208

- El 28 de diciembre de 2018, POR SOLICITUD DEL CONTRATISTA, las partes acordaron realizar modificación No. 01 al contrato de la referencia, consistente en Ampliación No. 01, por TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 01 de enero de 2019 hasta el 30 de enero de 2019, ambas fechas inclusive.

- De acuerdo a la modificación efectuada conforme al numeral segundo de la parte resolutiva, le correspondía al contratista realizar el ajuste a las garantías exigidas, con lo cual a la fecha no cuenta este apoyo jurídico evidencia de cumplimiento.

- Desde este componente se observa que durante el periodo de ejecución y hasta la fecha, no se ha adelantado ningún tipo de proceso sancionatorio que conllevare a la aplicación de multas y/o clausulas penales por parte del Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia- frente al contratista, así como tampoco se ha encontrado mérito para el ejercicio de facultades excepcionales que diere lugar a declaración de la caducidad o de incumplimiento, interpretación ni modificación unilateral. De igual forma no se avizora conculcado o afectado el derecho de contradicción.

CONCLUSIÓN DEL INFORME:

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato de la referencia, se evidencia que no se cumplió en el término inicial del contrato con las obligaciones pactadas.

Para constancia se firma en Medellín, por los que en ella intervinieron:

Atentamente,

ASTRID CECILIA MONTERO ARAÚJO
Supervisor Contrato

ANGY PLATA ALVAREZ
Apoyo Jurídico

JUANITA MARCELA GALEANO ZAPATA
Apoyo Técnico

DANIELA SUÁREZ PATIÑO
Apoyo Financiero

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia